

Santa Marta, viernes 26 de agosto de 2016

Establecidos requisitos de aspirantes a Consulta para Rector 2016 - 2020

Toda la información sobre la Consulta 2016 se encuentra en la página web: <http://consulta2016.unimagdalena.edu.co/> el correo de contacto es consulta2016@unimagdalena.edu.co

La Secretaría General de la Universidad del Magdalena, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto General y en el Acuerdo Superior N° 019 de 2012, informa a todos los interesados en participar en la consulta para seleccionar la terna para la designación de Rector período noviembre de 2016 a noviembre de 2020 (Acuerdo Superior N° 009 de 2016), que las inscripciones para aspirantes al cargo, se llevarán a cabo entre el 29 y el 31 de agosto de 2016, en el horario de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde, en instalaciones de la Secretaría General de la Universidad.

En este sentido, las calidades que deben ser acreditadas por los aspirantes son:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Poseer título profesional y de postgrado.
3. Acreditar cinco (5) años de experiencia en dirección académica, científica, tecnológica, cultural o administrativa.
4. Acreditar experiencia académica como docente universitario no inferior a tres (3) años.
5. No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.

Así mismo, el Artículo Séptimo del Acuerdo Superior N° 019 de 2012 establece los siguientes requisitos de inscripción:

1. Formulario de inscripción como candidato a la consulta debidamente diligenciado.
2. Hoja de vida con todos los soportes y certificaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011.
3. Propuesta de Plan de Gobierno acorde con el formato definido por el Comité de Consulta.
4. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales.

Cabe señalar que la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes se realizará entre el 1° y 2 de septiembre de 2016 y la Publicación de Lista Oficial de Aspirantes Seleccionados se hará el 2 de septiembre.

El 3 de septiembre se dará espacio a las Reclamaciones a la Lista Oficial de Aspirante Seleccionados y el 6 de septiembre de 2016 se darán Respuesta a las Reclamaciones a la Lista Oficial de Aspirantes y la Publicación de la Lista Oficial de Candidatos.